

# DIVERSIDAD Y RECONOCIMIENTO

XV ENCUENTRO DE LA  
JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL



CORTE  
CONSTITUCIONAL  
DE COLOMBIA

28 / 29  
ENERO  
2021

El presente programa puede tener variaciones y modificaciones, en razón a las circunstancias derivadas de la Pandemia Covid-19

# ÍNDICE

---

1 **Presentación**  
P.5

---

2 **Introducción  
y justificación**  
P.7

---

3 **Descripción  
y metodología**  
P.9

---

4 **Ejes temáticos**  
P.13

---

5 **Agenda  
académica**  
P.19

---

6 **Panelistas y  
conferencistas  
invitados**  
P.29

---

7 **Sede del  
encuentro**  
P.55

---



# PRESENTACIÓN

La Constitución de 1991 encomendó a la Corte Constitucional varias tareas relevantes para asegurar la convivencia pacífica y un orden justo, entre ellas son de suma importancia, fungir como guardiana de la Constitución, así como ser garante de los derechos fundamentales de las personas y fiscalizadora de los desafueros del poder. En el año 2020, la Corte continuó con la revisión de sentencias de tutela proferidas por los jueces de la República y ejerció el control de constitucionalidad de los decretos legislativos expedidos por el Presidente de la República en el marco del estado de excepción declarado como consecuencia de la pandemia del COVID-19.

Dentro de esta misión, el Tribunal celebra, año a año, el Encuentro de la Jurisdicción Constitucional, un escenario de diálogo y reflexión en donde concurren las instituciones públicas, la comunidad jurídica, la academia y la ciudadanía en general, con el propósito de abordar distintas temáticas de relevancia en el derecho constitucional contemporáneo.

Debido a la coyuntura ocasionada por la emergencia sanitaria que marcó todo el año 2020, la Corte programó para los días 28 y 29 de enero de 2021 la XV edición de este encuentro en la ciudad de Pereira -Risaralda- y en el auditorio virtual de la Corporación. En esta oportunidad, ese evento tiene como eje central la *Diversidad y Reconocimiento* como expresión de la dignidad. Y nos convoca en torno a las luchas de los movimientos sociales por el reconocimiento de las diferencias, los éxitos alcanzados y las agendas pendientes en relación con los pueblos étnicamente diferenciados, las mujeres, las personas en condición de discapacidad, la población campesina, entre otros grupos de especial protección.

En este contexto, el presente documento procura mostrar los aspectos relevantes que se tratarán en el simposio mencionado. Así las cosas, recoge la justificación del encuentro, su objetivo, los ejes temáticos en que se articulará el debate, la metodología de deliberación, la agenda académica del encuentro, al igual que la referencia de los y las participantes que intervendrán en este.



# INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Los sistemas jurídicos occidentales se construyeron a partir de la universalización de categorías genéricas que disolvían las diferencias entre los diversos grupos sociales que antecedieron a las sociedades pre-liberales.

Conceptos como “ciudadanía” o “personalidad jurídica” o “igualdad ante la ley”, por ejemplo, permitían equiparar a personas de disímiles procedencias. De esta manera, los ordenamientos legales de occidente, durante el siglo XIX y XX, se forjaron a partir de la homogenización a través de categorías universales.

Lo anterior, respondía al ideario de igualdad jurídica de la revolución francesa, cuya gran arma de la revolución fue el código civil de 1804.

Esta forma de proceder de la modernidad jurídica resultaba acertada y emancipadora para Europa central. No obstante, durante la expansión colonial de las potencias en la segunda mitad del siglo XIX, la misma estrategia se exportó a otras regiones del mundo.

En ese periodo, la imposición de las reglas de las sociedades modernas a países no occidentales de África y Asia evidenció que ellas destruían las estructuras sociales de las comunidades étnicamente diferenciadas.

De manera paralela, ocurría algo similar en América latina. Tras las guerras de independencia de inicios del siglo XIX, las élites intelectuales que conservaron el gobierno consideraron necesario importar el modelo revolucionario e imponer sobre nuestras sociedades jerarquizadas en virtud de la raza, la noción de igualdad ante la ley.

Por diversas vías, los movimientos sociales del siglo XX tuvieron como objetivo cuestionar y complementar la idea de los derechos universales y genéricos para todos los individuos.

Los grupos sociales comenzaron a defender tesis, como los derechos para grupos sociales diferenciados o los derechos a ser diferentes sin que ello implique diferencia de derechos. Todo ello se enmarcó en la disputa por el *reconocimiento* de la diferencia en categorías jurídicas tradicionales.





# DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA

El XV Encuentro de la Jurisdicción Constitucional, “Diversidad y Reconocimiento”, se realizará de manera semipresencial y sus conferencias y paneles tendrán lugar por medio de la plataforma tecnológica de la Corte Constitucional, los días jueves y viernes 28 y 29 de enero de 2021 en la ciudad de Pereira. A través de él se busca generar un espacio de disertación centrado en las reivindicaciones de los grupos sociales vulnerables y que han sido históricamente discriminados, así como sus luchas y sus victorias.

En este evento, se discutirá sobre las trayectorias de los movimientos sociales que han hecho uso estratégico del derecho para enarbolar reivindicaciones, como:

- El reconocimiento étnico y las diversas formas de comprender el mundo.
- La redistribución de cargas ambientales y el respeto de los ecosistemas, en el marco de la identificación cultural del ambiente y de la naturaleza.

- La forma en que los movimientos feministas han ampliado el reconocimiento de derechos para las mujeres.
- El debate sobre los derechos de las personas en condición de discapacidad.

A partir de lo anterior, el encuentro estará dividido en 4 ejes temáticos que corresponden a cada una de las reivindicaciones sociales anteriormente referidas y estará estructurado en:

- Una conferencia magistral de veinte (20) minutos de duración sobre los debates teóricos recientes que se han desarrollado respecto de los ejes temáticos propuestos; y, posteriormente.
- Un panel integrado por expertos, quienes tendrán diez (10) minutos cada uno para exponer su punto de vista sobre los logros obtenidos, los retos pendientes y las derrotas en las luchas por el reconocimiento de derechos de los grupos históricamente discriminados. Por su parte, el panel será moderado por un Magistrado o Magistrada de la Corte Constitucional, quién sintetizará las posturas expuestas por los académicos y las académicas, para lo cual se destinará un lapso de quince (15) minutos.

También se establecerá un diálogo entre dos expresidentes de Colombia y un Magistrado de la Corte Constitucional, en el cual relatarán sus experiencias en torno a los reconocimientos de los derechos de los grupos vulnerables. Para ello, tendrán un espacio de tiempo de diez (10) minutos cada uno, escenario que será moderado por un Magistrado de ese Tribunal, quien tendrá quince (15) minutos para desempeñar esa actividad. De igual forma, se dispondrá un espacio de deliberación entre la Procuradora General de la Nación de Colombia, el Contralor General de la Republica de Colombia y el Fiscal General de la Nación de Colombia, en el que cada uno de ellos tendrá diez (10) minutos para discutir respecto del impacto de la corrupción en la lucha por el reconocimiento de los derechos de los grupos históricamente discriminados. Dicho conversatorio estará moderado por un Magistrado de la Corte Constitucional, quién tendrá quince (15) minutos para realizar dicha labor.

## Objetivo

El XV Encuentro de la Jurisdicción Constitucional, “Diversidad y Reconocimiento” tiene como objetivo visibilizar las luchas que han existido durante décadas, incluso siglos, por parte de los movimientos sociales, por la ampliación de los derechos humanos y el *reconocimiento* de las diferencias. Busca reflexionar sobre los éxitos alcanzados y las agendas pendientes en estos temas; puntualmente, se propone retratar la forma en que los sectores referidos, en muchas ocasiones minoritarios, se han visto limitados para materializar para sí los postulados de la Constitución Política de 1991 y de las promesas de igualdad, libertad y dignidad allí plasmadas.





# EJES TEMÁTICOS

## **EJE TEMÁTICO 1**

### **Derechos humanos de las mujeres y la justicia de género e interseccionalidad**

Se propone abordar las distintas discusiones y avances de los estudios feministas y reflexionar en cómo su aplicación, en la actividad del juez constitucional, puede servir como herramienta hermenéutica para el reconocimiento de los derechos de las mujeres. Para ello, se hará un examen crítico, resaltando los aciertos y desaciertos de los fallos de la Corte, para profundizar en la necesidad de un análisis de la labor judicial desde los estudios de género.

## EJE TEMÁTICO 2

### Reconocimiento de los derechos de los pueblos étnicamente diferenciados a partir de 1991

Se trata de una disertación entorno a las luchas que han tenido lugar por el reconocimiento de los derechos de las comunidades étnicamente diferenciadas y sobre los avances que, a partir del debate democrático propiciado en el proceso constituyente de 1991, se han logrado en relación con la superación de las discriminaciones a las que han sido históricamente sometidos. De ahí que se busque reconocer la situación de precariedad a la que habían sido relegados bajo el régimen constitucional anterior y, a partir de este contraste, sea posible evidenciar que, a pesar del progreso, aún quedan muchos pasos por dar.

## **EJE TEMÁTICO 3**

### **Sociedad diversa. Derechos de las personas en condición de discapacidad**

Se debatirá sobre la necesidad de desplegar acciones estatales en favor de ciertos grupos que tienen capacidades diversas y siguen enfrentando desafíos para la protección efectiva y completa de sus derechos. En concreto, se abordarán las medidas o tratos diferenciados que se han adoptado, o se estima necesario adoptar, en relación con las personas en situación de discapacidad, de forma que puedan lograr una equiparación real de su situación concreta y su efectiva integración a la sociedad.



## **EJE TEMÁTICO 4**

### **Naturaleza, derechos bioculturales y desarrollo**

Se discutirá en torno a la relación entre la sociedad y el ambiente, lo que incluye debatir sobre el desarrollo de las actividades humanas relacionadas con el ambiente, la existencia y concepción de derechos bioculturales, así como la participación de la ciudadanía en las decisiones y políticas que perturban los biomas y las personas que derivan su sustento de estos.





# AGENDA ACADÉMICA

## Miércoles 27 de Enero de 2021

---

2:00 p.m – 6:00 p.m | Acreditación y registro

## Jueves 28 de Enero de 2021

---

8:00 a.m. – 8:15 a.m.	Ingreso
8:15 a.m. – 8:40 a.m.	Acto cultural <b>Orquesta sinfónica de la ciudad de Pereira</b>
8:40 a.m. – 8:50 a.m.	Palabras de bienvenida del Presidente de la Corte Constitucional <b>Magistrado Dr. Alberto Rojas Ríos</b>
8:50 a.m. – 9:10 p.m.	Palabras del Alcalde de Pereira <b>Dr. Carlos Alberto Maya López</b>
9:10 a.m. – 9:20 a.m.	Palabras del Gobernador de Risaralda <b>Dr. Víctor Manuel Tamayo Vargas</b>
9:20 a.m. – 9:30 a.m.	Palabras del Presidente de la República de Colombia <b>Dr. Iván Duque Márquez</b>

## Eje Temático I

### Derechos Humanos de las mujeres y la justicia de género e interseccionalidad

9:30 a.m. – 9:50 a.m.

#### Conferencia

Justicia, Género e interseccionalidad

**Dra. Hilary Charlesworth**

Profesora de la Universidad de Melbourne, Australia

9:50 a.m. – 10:10 a.m.

#### RECESO

10:15 a.m. – 11:00 a.m.

#### Panel

Justicia de Género, Interseccionalidad y Esferas de las Justicias

#### Panelistas:

**Dra. Cristina Sánchez Muñoz**

Profesora de la Universidad Autónoma de Madrid, España

**Dra. Cristina García Pascual**

Profesora de la Universidad de Valencia, España

**Dra. Susana Pozzolo**

Profesora de la Universidad de Brescia, Italia

#### Moderadora:

**Magistrada Dra. Gloria Stella Ortiz Delgado**

Corte Constitucional de Colombia

## Eje Temático 2

### Reconocimiento de los Derechos de los pueblos étnicamente diferenciados a partir de 1991

11:05 a.m. – 11:25 a.m.

#### Conferencia

El reconocimiento de los pueblos étnicos en América Latina

**Dr. Boaventura de Sousa Santos**

Profesor de la Universidad de Coímbra, Portugal.

11:25 a.m. – 12.10 p.m.

#### Panel

Concepto y alcance de la política de reconocimiento

#### Panelistas:

**Dr. Rodrigo Uprimny Yepes**

Profesor de la Universidad Nacional de Colombia

**Dra. Raquel Yrigoyen Fajardo**

Fundadora del Instituto Internacional de Derecho y Sociedad del Perú

**Dr. Juan Antonio García Amado**

Profesor de la Universidad de León, España

#### Moderador:

**Magistrado Dr José Fernando Reyes Cuartas**

Corte Constitucional de Colombia

12:15 p.m. – 1:00 p.m.

**Conversatorio**

“El impacto de la corrupción en los derechos de las minorías o grupos vulnerables”

**Participantes:**

**Dra. Margarita Cabello Blanco**

Procuradora General de la Nación

**Dr. Carlos Felipe Córdoba Larrarte**

Contralor General de la República

**Dr. Francisco Barbosa Delgado**

Fiscal General de la Nación

**Moderador:**

**Magistrado Dr. Jorge Enrique Ibáñez Najjar**

Corte Constitucional de Colombia

## Viernes 29 de Enero de 2021

---

8:00 a.m. – 8:15 a.m.

Ingreso

8:15 a.m. – 8:20 a.m.

Palabras de bienvenida del Presidente de la Corte Constitucional  
**Magistrado Dr. Alberto Rojas Ríos**

8:20 a.m. – 8:40 a.m.

**Conferencia**

La lucha por los derechos de reconocimiento de la población  
LGTBIQ.

**Dr. Xavier Bettel**

Primer Ministro de Luxemburgo

### Eje Temático 3

#### Sociedad diversa. Derechos de las personas en condición de discapacidad

8:40 a.m. – 9:00 a.m.

##### Conferencia

Los derechos de las personas en situación de discapacidad en el ordenamiento internacional

##### **Dra. Pamela Molina**

Directora Ejecutiva de la Federación Mundial de Personas Sordas, Chile.

9:00 a.m. – 9:45 a.m.

##### Panel

Sociedad diversa, derechos de las personas en condición de discapacidad

##### Panelistas:

##### **Dra. Anahí Guedes de Mello**

Profesora de la Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil

##### **Dra. Dora Inés Munevar Munevar**

Profesora de la Universidad Nacional de Colombia

##### **Dra. Juliana Bustamante Reyes**

Directora del Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social, PAIS

##### Moderadora:

##### **Magistrada Dra. Cristina Pardo Schlesinger**

Corte Constitucional de Colombia

9:45 a.m. – 10:05 a.m.

**RECESO**



#### Eje Temático 4

#### Naturaleza, derechos bioculturales y desarrollo

10:05 a.m. – 10:25 a.m.

##### Conferencia

Del antropocentrismo al biocentrismo

**Dra. Adela Cortina**

Profesora de la Universidad de Valencia, España

10:30 a.m. – 11:15 a.m.

##### Panel

Derechos bioculturales y desarrollo sostenible

##### Panelistas:

**Dr. Gabriel Ricardo Nemogá Soto**

Profesor de la Universidad de Winnipeg, Manitoba, Canadá

**Magistrada Dra Gloria Amparo Rodríguez**

Jurisdicción Especial para la Paz de Colombia

**Dr. Christophe Golay**

Investigador y asesor de la Academia de Ginebra, Suiza

##### Moderadora:

**Magistrada Dra. Diana Fajardo Rivera**

Corte Constitucional de Colombia

- 11:20 a.m. – 12:05 a.m.** **Conversatorio**  
“Institucionalidad y visibilidad de los derechos de las minorías o grupos vulnerables en Colombia”
- Participantes:**  
**Dr. Juan Manuel Santos Calderón**  
Ex Presidente de la República de Colombia  
**Dr. César Gaviria Trujillo**  
Ex Presidente de la República de Colombia  
**Magistrado Dr. Alejandro Linares Cantillo**  
Corte Constitucional de Colombia
- Moderadora:**  
**Magistrada Dra Paola Meneses Mosquera**  
Corte Constitucional de Colombia
- 12:10 a.m. – 12:30 p.m.** **Conferencia**  
La importancia de la política de reconocimiento  
**Dra. Judith Butler**  
Profesora de la Universidad de Berkeley, Estados Unidos de Norte América
- 12:35 a.m. – 12:50 p.m.** **Conferencia**  
Balance de la jurisprudencia de la Corte Constitucional constitucional de Colombia sobre diversidad  
**Dra. Martha Victoria Sáchica Méndez**  
Secretaría General de la Corte Constitucional
- 12:50 p.m. – 1:05 p.m.** Palabras de clausura  
**Magistrado Dr. Antonio Lizarazo Ocampo**  
Vicepresidente de la Corte Constitucional de Colombia
- 1:05 p.m. – 1:20 p.m.** Acto cultural  
**Corporación Batuta, Risaralda, Universidad Tecnológica de Pereira**



*Camacho*



# PANELISTAS Y CONFERENCISTAS INVITADOS



*Camacho*

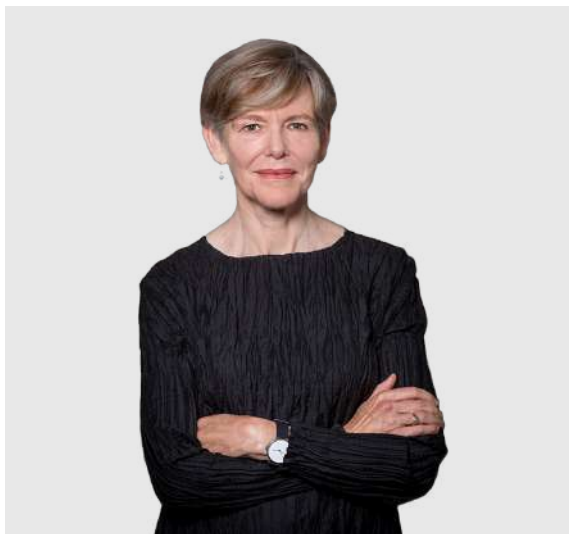
A continuación se referencian los perfiles de los y las conferencistas, así como de los y las panelistas que son externos a la Corte Constitucional, a quienes agradecemos por hacer parte de la edición XV del Encuentro de la Jurisdicción Constitucional: Diversidad y Reconocimiento.



**Cristina Sánchez Muñoz**  
Profesora de la Universidad  
Autónoma de Madrid  
España

**Doctora en Derecho. Profesora de Filosofía del Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. Ex Directora del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer de la UAM. Profesora invitada de postgrados en universidades de México, Colombia, Argentina y Chile.**

**En la Teoría Feminista contemporánea, ha editado, junto con otras autoras, “Las ciudadanas y lo político” (1996), “Género y ciudadanía. Revisiones desde el ámbito privado” (1999) y “Feminismos. Debates teóricos contemporáneos” (2001) así como otros trabajos dedicados a la ciudadanía de las mujeres**



**Hilary Charlesworth**  
Profesora de la Universidad de Melbourne  
Australia

Profesora laureada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Melbourne (Australia). En 2016, recibió un Doctorado Honoris Causa por la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica). Se ha desempeñado como Juez Ad Hoc de la Corte Internacional de Justicia y Presidente de la Sociedad de Derecho Internacional de Australia y Nueva Zelanda. Ha sido profesora visitante en varias instituciones, incluidas la Universidad de Harvard (EEUU), la Universidad de Nueva York (EEUU), la Universidad de California, Los Ángeles (EEUU), la Universidad París I Panteon-Sorbona (Francia), London School of Economics (Escuela de Economía de Londres) (Inglaterra), entre otros.

Su investigación ha girado en torno a la estructura del sistema legal internacional, la construcción de paz, el derecho de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario; en particular, se ha centrado en los enfoques feministas del derecho internacional. También recibió el premio de la Sociedad Estadounidense de Derecho Internacional Goler T. Butcher.





## Susanna Pozzolo

Profesora de la Universidad de Brescia  
Italia

Abogada de la Universidad de Génova (Italia) y Doctora en Derecho de la Universidad de Milán (Italia). Actualmente es profesora de Filosofía y Teoría del Derecho en las Universidades de Brescia y Génova (Italia).

Ha sido Profesora visitante de las universidades Pompeu Fabra, Carlos III, Girona (todas estas de España), entre otras. Se destaca su publicación denominada “Neoconstitucionalismo y Positivismo jurídico”.



**Cristina García Pascual**  
Profesora de la Universidad de Valencia  
España

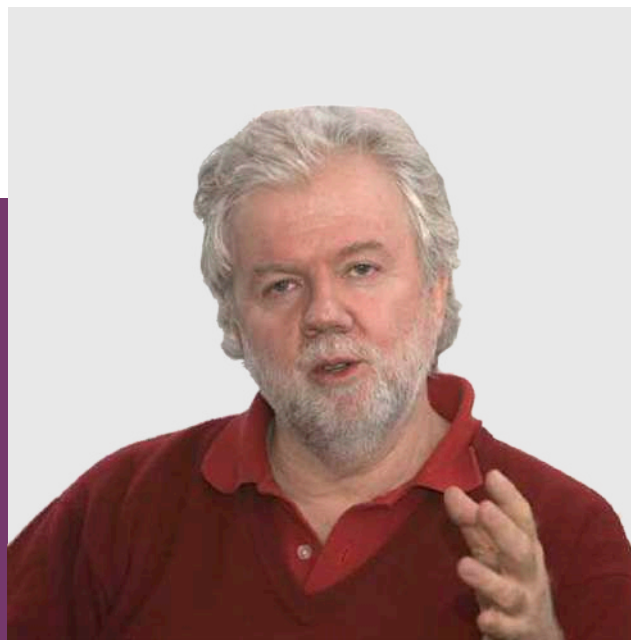
Licenciada en Derecho, Doctora en Derecho. Profesora de Filosofía del Derecho de la Universidad de Valencia (España). Directora del programa de doctorado en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional. Su trabajo de investigación se ha centrado principalmente en el ámbito de la teoría y filosofía del derecho extendiéndose al campo de los derechos humanos y la teoría feminista del derecho.



**Boaventura de Sousa Santos**  
Profesor de la Universidad de Coímbra  
Portugal

Doctor en Sociología del Derecho por la Universidad de Yale (EEUU) y profesor catedrático de Sociología en la Universidad de Coímbra (Portugal). Distinguished Legal Scholar de la Facultad de Derecho de la Universidad de Wisconsin-Madison (EEUU) y Global Legal Scholar de la Universidad de Warwick (Inglaterra).

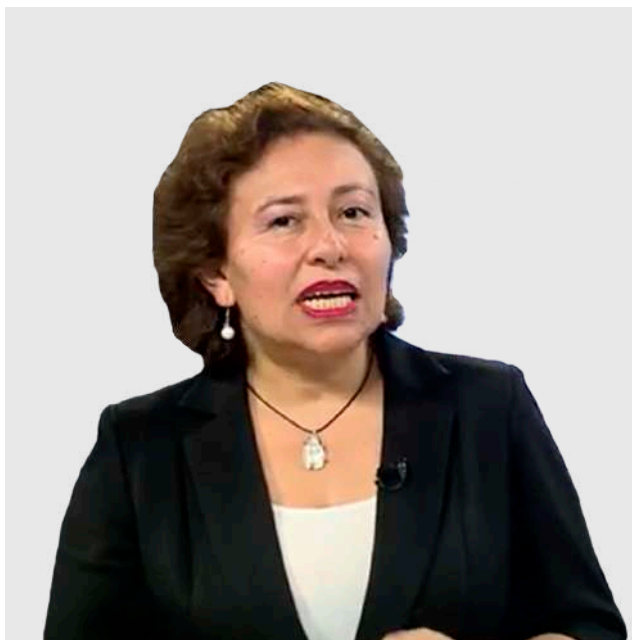
Es director emérito del Centro de Estudios Sociales y del Centro de Documentación 25 de abril de la Universidad de Coímbra (Portugal). Sus investigaciones abarcan la globalización, sociología del Derecho, epistemología, democracia, derechos humanos, procesos de colonización, formación de Estados en Latinoamérica, entre otros.



**Rodrigo Uprimny Yepes**  
Profesor de la Universidad Nacional  
de Colombia

Jurista colombiano, con Maestría en Sociología del Desarrollo de la Universidad París I Panteon-Sorbona (Francia) y Doctor en Economía Política de la Universidad de Amiens (Francia). Miembro del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) de las Naciones Unidas entre 2015-2018.

Cofundador, investigador y antiguo director del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia, conjuez de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado de Colombia, miembro de la Comisión Internacional de Juristas y profesor de la Universidad Nacional de Colombia.



**Raquel Yrigoyen Fajardo**  
Fundadora del Instituto Internacional  
de Derecho y Sociedad del Perú

Abogada de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), con posgrado en Estudios Antropológicos de esa misma institución, especialización en Derecho Indígena por la Universidad Nacional Autónoma de México, Maestría en Sistema Penal y Problemas Sociales, así como Doctorado en Derecho, ambas por la Universidad de Barcelona (España).

Ha trabajado para diversas agencias de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos y es fundadora del Instituto Internacional de Derecho y Sociedad. Ha centrado sus investigaciones en los siguientes temas: los derechos humanos, los derechos de las poblaciones indígenas, el acceso a la justicia, el pluralismo jurídico, el género y los derechos de la mujer, así como la antropología jurídica, entre otros.



**Juan Antonio García Amado**  
Profesor de la Universidad de León  
España

Licenciado en Derecho y Doctor en Derecho por la Universidad de Oviedo. Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de León desde 1994. Estancias de investigación de las universidades de Múnich, Maguncia, Libre de Berlín, Aix-en-Provence y Florencia.

Profesor invitado en universidades de Argentina, Colombia, Brasil, y México. Autor de importantes obras sobre interpretación, argumentación y Tópica Jurídica.



**Margarita Cabello Blanco**  
Procuradora General de la Nación de  
Colombia

Procuradora General de la Nación. Abogada de la Corporación Universitaria de la Costa, especialista en Derecho de Familia de la Universidad Externado de Colombia en convenio con la Universidad Autónoma de Bucaramanga y Especialista en Derecho Procesal Civil de la Universidad Externado de Colombia en convenio con la Universidad de Cartagena y candidata a Maestría en Derecho Procesal Contemporáneo en la Universidad de Medellín.

Ex Magistrada de la Sala Civil y Presidenta de la Corte Suprema de Justicia y ex Ministra de Justicia.



**Carlos Felipe Córdoba Larrarte**  
Contralor General de la República de  
Colombia

Profesional en Relaciones Internacionales y Gobierno en la Universidad Externado de Colombia. Cuenta con una especialización en Alta Gerencia de la Universidad Libre de Pereira y máster en Acción Política, Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana en el Estado de Derecho de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (España).





**Francisco Barbosa Delgado**  
Fiscal General de la Nación de Colombia

Abogado de la Universidad Sergio Arboleda (1999), especialista en Relaciones Internacionales de la Universidad Jorge Tadeo Lozano (2000) y en Regulación y Gestión de las Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías de la Universidad Externado de Colombia (2007). Obtuvo títulos de maestría en Historia en la Universidad Javeriana de Colombia (2006) y en Derecho Público de la Universidad Externado de Colombia (2007). En el año 2010 obtuvo su título de doctorado (PhD) en Derecho Público de l'Université de Nantes en Francia.



**Xavier Bettel**  
Primer Ministro de Luxemburgo

Abogado de la universidad de Nancy (Francia) con maestría de la Universidad Aristóteles de Salónica (Grecia). Actual primer ministro de Luxemburgo. En 2018 renovó su mandato como jefe de Gobierno al frente de una coalición tras su primer término entre 2013 y 2018. Ha sido alcalde de la ciudad de Luxemburgo y Presidente del Consejo de la Unión Europea.



**Pamela Molina**  
Directora Ejecutiva de la Federación  
Mundial de Personas Sordas  
Chile

Licenciada en Humanidades. Magister en Discapacidad y Desarrollo Humano de la Universidad de Illinois en Chicago, USA. Profesora Adjunta de la Maestría en Desarrollo Internacional de la Universidad de Gallaudet,

Participó como experta en el proceso de escritura y aprobación de la Convención de Naciones Unidas por los Derechos de las Personas con Discapacidad. Es Especialista en Discapacidad de la Sección de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, en el Departamento de Inclusión Social de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad de la Organización de Estados Americanos, en Washington D.C., USA, y la Directora Ejecutiva de la Federación Mundial de Personas Sordas.



**Anahí Guedes de Mello**  
Profesora de la Universidad Federal  
de Santa Catarina  
Brasil

Antropóloga, diplomada y licenciada en Ciencias Sociales, con maestría en Antropología Social por la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC) Doctora en el Programa de Posgrado en Antropología Social de la Universidad Federal de Santa Catarina.

Es una de las más importantes teóricas emergentes de la discapacidad en Brasil también es investigadora asociada de la Anis – Instituto de Bioética, ubicada en Brasilia. Coordinadora del Comité de Discapacidad y Accesibilidad de la Asociación Brasileña de Antropología (ABA) y miembro del Grupo de Trabajo de Estudios Críticos sobre Discapacidad del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).



**Dora Inés Munevar Munevar**  
Profesora de la Universidad Nacional de  
Colombia

Doble Doctorado, el primero en Teoría Sociológica, Comunicación, Conocimiento y Cultura, y el segundo en Perspectiva de Género, ambos por la Universidad Complutense de Madrid (España). Directora del Centro de pensamiento Discapacidades, Corpo-diversidad y Corpo-disidencias de la Universidad Nacional de Colombia. Magister en Sociología de la Educación de la Universidad Pedagógica Nacional. Ganadora del premio Margherita von Brentano otorgado por la Universidad Libre de Berlín en 2013 por aportes a debates sobre educación superior, equidad e inclusión en América latina.

Abogada de la Universidad Libre de Colombia con estancias posdoctorales en el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinares de México y en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (Argentina).



**Juliana Bustamante Reyes**  
Directora del Programa de Acción por  
la Igualdad y la Inclusión Social (PAIS)  
Colombia

Directora del Programa PAIS de la Universidad de los Andes (Colombia) que busca acciones de incidencia legal y política para el avance de los derechos humanos y la inclusión social de personas pertenecientes a grupos históricamente marginados.

Abogada de la Universidad de los Andes (Colombia), con Maestría en Derecho por la Universidad George Washington (EEUU) y Maestría en Estudios Profesionales, Relaciones Internacionales y Derechos Humanos por la Universidad de Auckland (Australia).



**Adela Cortina**  
Profesora de la Universidad de Valencia  
España

Filósofa y escritora española, catedrática emérita de Filosofía Moral y Política de la Universidad de Valencia (España), donde realizó sus estudios de Licenciatura y posterior Doctorado en Filosofía y Letras. Primera mujer nombrada como Miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Doctora Honoris Causa por la Universidad Jaime I (España), la Universidad de Deusto (España), la Universidad Politécnica de Cartagena (España), la Universidad de Salamanca (España) y la Universidad Nacional de Colombia.

Ganadora del Premio Nacional de Ensayo de España. Su extensa obra académica abarca los estudios de la ética, la ciudadanía, la pobreza, la filosofía política, el pensamiento kantiano, entre otros.



**Gabriel Ricardo Nemogá Soto**  
Profesor de la Universidad de Winnipeg, Manitoba  
Canadá.

Doctor en Ecología Humana (Universidad de California-Davis), cursó una Maestría en Estudios Socio-legales (Brunel, Reino Unido), una Licenciatura en Sociología (Universidad Nacional de Colombia) y una Licenciatura en Derecho (Universidad Libre de Colombia). Profesor de la Universidad de Winnipeg de Manitoba, Canadá.





**Gloria Amparo Rodríguez**  
Magistrada de la Jurisdicción Especial  
para la Paz de Colombia

Abogada de la Universidad Autónoma de Colombia, con especializaciones en Derecho Ambiental, Negociación, Conciliación y Arbitraje, y Derecho Médico Sanitario en la Universidad del Rosario (Colombia). Magister en Medio Ambiente y Desarrollo en la Universidad Nacional de Colombia, y Doctora en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas en la Universidad Externado de Colombia.

Magistrada del Tribunal para la Paz (Colombia) y Profesora de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario. Ha sido Conjuez de la Corte Constitucional de Colombia y del Tribunal Administrativo de Cundinamarca (Colombia).



**Christophe Golay**  
Investigador y asesor de la Academia de Ginebra  
Suiza

PhD en Relaciones Internacionales y con doble Maestría en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales del Instituto de Estudios Internacionales y del Desarrollo de Ginebra (Suiza). Investigador y asesor estratégico sobre derechos económicos, sociales y culturales en la Academia de Ginebra.

Miembro externo del Consejo del Instituto Interdisciplinario de Ética y Derechos Humanos de la Universidad de Friburgo (Suiza). Ha participado en distintas misiones de la Naciones Unidas en África, Latinoamérica y Asia. Sus ámbitos de investigación abarcan el derecho fundamental a la alimentación, el acceso a la justicia de víctimas de violaciones a derechos humanos y la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), entre otros.



## Juan Manuel Santos

Ex Presidente de la República de Colombia

Premio Nobel de Paz (2016) y Presidente de la República de Colombia (2010 - 2018). Ministro de Defensa (2006 - 2009), de Hacienda y Crédito Público (2000 - 2002) y de Comercio Exterior (1991 - 1993).

Economista y Administrador de Empresas por la Universidad de Kansas (EEUU), Magister en Economía y Desarrollo Económico del London School of Economics (Escuela de Economía de Londres) (Inglaterra), Magister en Administración Pública de la Universidad de Harvard (EEUU).



## César Gaviria Trujillo

Ex Presidente de la República de Colombia

Ex Presidente de la República de Colombia por el Partido Liberal (1990 - 1994), Ex Secretario General de la Organización de Estados Americanos (1994 - 2004). Economista de la Universidad de los Andes (Colombia).

Desempeñó los cargos de Concejal, Alcalde, Representante a la Cámara, Viceministro de Desarrollo, Ministro de Hacienda y de Gobierno. Actualmente es el director del Partido Liberal Colombiano.



## Judith Butler

Profesora de la Universidad de Berkeley  
EEUU

PhD, Magister y licenciada en Filosofía de la Universidad de Yale (EEUU), Profesora en el Departamento de Literatura Comparada y el Programa de Teoría Crítica de la Universidad de California, Berkeley (EEUU).

Autora de múltiples libros relativos al feminismo, la identidad, estudios de género, entre otros que han sido traducidos a más de 20 idiomas. Sus contribuciones a la filosofía feminista son mundialmente reconocidas y ha sido profesora invitada en las Universidades alrededor del mundo como Johns Hopkins (EEUU), George Washington (EEUU), Ámsterdam (Países Bajos), European Graduate School (Escuela de Posgrados Europea) (Suiza) entre otras.

# SEDE DEL ENCUENTRO

En esta ocasión, el XV Encuentro de la Jurisdicción Constitucional se realiza en la ciudad de Pereira, capital del departamento de Risaralda, y a través del auditorio virtual de la Corte Constitucional. En este punto, es menester resaltar algunos hitos históricos y elementos relevantes de la sede física del encuentro.

La ciudad de Pereira fue formalmente fundada en el año de 1863, aunque se conocen asentamientos desde la segunda mitad del siglo XVII<sup>1</sup>. En las últimas tres décadas del siglo XIX, dicha urbe recibió una importante migración desde el norte como parte de la denominada “colonización antioqueña”, fenómeno que le permitió un significativo y sostenido crecimiento demográfico y económico, al punto que, pasado un siglo se convirtió en un polo de desarrollo en la región y el país en aquella época<sup>2</sup>. Pereira es la ciudad más poblada del eje cafetero y conforma el área metropolitana de Centro Occidente junto con los municipios de Dosquebradas y la Virginia.

---

1 Pasado, presente y futuro sitio web de la alcaldía de Pereira en lía [<http://pereira.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Pasado-Presente-y-Futuro.aspx>] en línea tomado el 3 de enero del año 2021.

2 ECHEVERRI, Carlos. (1909). Apuntes para la historia de Pereira. Pereira: Alcaldía de Pereira.

Debido al impulso de la economía cafetera, Pereira se consolidó como un centro de crecimiento y desarrollo del país. Desde la segunda mitad del siglo XX se establecieron los servicios públicos, los periódicos, el tranvía, el teléfono automático, el tren, las carreteras de conexión regional y nacional y el Aeropuerto Matecaña<sup>3</sup>.

En el año de 1967 y a partir de un movimiento que buscaba mayor autonomía administrativa, Pereira se convirtió en la capital del Departamento de Risaralda, motivo por el cual, hoy, en la urbe tiene sede la Gobernación de Risaralda, la Asamblea Departamental, el Tribunal Superior de Distrito judicial de Risaralda, el Área Metropolitana y la Fiscalía General.

En los últimos decenios, la ciudad ha atravesado un importante proceso de cambio y modernización, debido a una fuerte migración hacia el exterior de Colombia, lo cual situó las remesas en un lugar importante en la economía, junto con el consecuente aumento del comercio. En los últimos años aparecieron hitos urbanos de infraestructura, como el Viaducto César Gaviria Trujillo, el Plan de Renovación Urbana Ciudad Victoria y el sistema de BTR Megabus.

---

3 JARAMILLO URIBE, Jaime. (1963). Historia de Pereira 1863-1963. Bogotá: Editorial Voluntad.





DIVERSIDAD  
Y RECONOCIMIENTO

---

XV ENCUENTRO DE LA  
JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL

